

Sesión XVIII ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Belén, á los tres horas del día dos de Julio de mil novecientos veintidos -

Asistieron los señores Regidores propietarios don Paulino Rodríguez Villalobos, don Cipriano González González, y don Fortunato Frejoles Solano, también asistió el Sr. Jefe Político, y presidió el primero.

Art.º I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior

Art.º II

Presentó don Juan R. Ametú, Síndico del distrito de San Rafael de alajuela, expuso lo siguiente: que á nombre del distrito que representa, solicita de este Ayuntamiento entrar en aneglo, á fin de ver si sería posible habilitar de agua potable de la cañería de este distrito, á una parte del caserio de aquel distrito, que se encuentran pasando de agua, esto por medio de un tanque de captación que se haría en un lugar adecuado para aprovechar el sobrante de agua por la noche. Considerando que este asunto no está en facultades de esta Corporación, pues habría que hacer el estudio correspondiente para medir la cantidad de agua que este vecindario gasta y si este vecindario podría hacer la conexión solicitada sin pagarle del vecindario, se acuerda: solicitar por el órgano correspondiente de la Dirección Gral de Obras Públicas, un Ingeniero para hacer el estudio antes dicho.

Art.º III

Tomando en Consideración esta Corporación, que la comunicación con la Provincia de alajuela por el camino llamado "Paso de la Zorda", según prácticamente se ha observado, es casi imposible; y habiendo ya tiempos pensados en abrir una calle, que sea la continuación

de la que sigue al norte del Cementerio de este lugar. Se acuerda: dirigas una atenta excitación a la Honorable Corporación de Alajuela sobre este proyecto, para que si lo encuentran factible, señalen un día ambas Corporaciones y practiquen una vista ocular en el lugar por donde fuere posible continuar dicha calle, este como preliminar, para la Dirección de Obras Públicas sería la llamada a decir previos estudios, por donde se podrían llevar a cabo este tan deseado proyecto, que resultaría con grandes ventajas para aquella provincia y este Cantón.

Art.º III.

Vista la comunicación de esta fecha, dirigida por el Departamento de Antiquidades, y presentada por don Humberto Gómez, en que generosamente propone dicho Departamento la Campaña contra los parásitos intestinales, esta Corporación muy agradecida acuerda: manifestar al Sr. Director del citado Departamento, que con mucho gusto acepta su filantrópica iniciativa, contribuyendo con los treinta colones mensuales; y en cuanto al local siente mucho no poder ofrecerle por no tener uno adecuado; pero si tiene el gusto de indicarle que el Tenor Carrera de este lugar, tiene una casa vacante, que antes fue un Colegio y ahora está desocupada, y que por medio de ese Departamento creemos se podría conseguir, dado el fin altamente beneficioso a que se va a dedicar.

Art.º IV

La Secretaría dio lectura al oficio n.º 421 de 29 del corriente dirigido por el Sr. Inspector de Escuelas referente al sorteo ordenado por la ley respecto a las Quintas escolares. Practicado el sorteo correspondiente.

dió el siguiente resultado: Por el Centro salió el propietario don Fidel Campos y el suplente don Amador Lombroso, y fueron nombrados para representarlos: don Emilio Guzmán Guzmán y don Joaquín Zumbado Villanar, propietarios y suplente respectivamente. Por la Ribera salió el propietario don Emilio Ramírez y el suplente don Riquel Campos Durán, los que fueron recibidos en sus respectivos pases y por la Asunción salió el propietario don Manuel Fuentes Chavari y el suplente don Isaias Zumbado los que se recibieron en sus respectivos cargos. Grabábase este acuerdo al Sr. Inspector de Escuelas.

Art. VI

Se leyó una comunicación de la Subsecretaría de Higiene y Salud Pública, en la que adjunta un proyecto de Reglamento de paraderías, se acuerda: por no haber esta industria en este Cantón, se acuerda: archivarla para tomarla en cuenta en caso que este Cantón se establezca esta industria.

Art. VII

Después de esta Corporación hace un inventario de todas las hermanitas que le pertenezcan, se acuerda: que el Sr. Fontón Municipal presente las hermanitas que tenga en su poder, y que cuando tenga que hacer algún trabajo les pida al Sr. Jefe Político.

Art. VIII

Se acuerda: a moras del Sr. Refidor Presidente. Auxilio de los fondos de la Ribera a la Señora Francisca Chaves en la suma de cuatro colones, para la curación de una niña que padece de amebas. Queda el Sr. Jefe Político autorizado para pagar.

Art. IX

Se acuerda: autorizar al Sr. Jefe Político para comprar 15 candelos de dinamita, que se necesitan para romper leste en el Razo, isto de

los fondos del Centro. Queda autorizado para firmar.

Artº VIII

Se acuerda: aprobar los estados de caja habidos en la Tesorería Municipal correspondientes al mes de Junio ppdo, y se mandan distribuir en la forma legal -

Artº IX

Se acuerda: encargar al secretario de esta Compañía, para que de acuerdo con el Licdo don Víctor Cruzos, procedan al aneglo en la Empresa de Luz de Felipe J. Alvarado, de los derechos que adeudan por mensualidades atrasadas, por afuer del Rio Segundo, que según contrato es obligado a aquella Compañía a pagar -

Artº X

El Sr. Refido Presidente movió en el sentido de hacer la reparación de algunos malos pasos que hay en la calle principal de la Ribera, y propone como encargado para dichos trabajos a don Elias Corvoys. Se acordó de conformidad debiendo el encargado presentar las planillas respectivas y que el Sr. Jefe Político gire para cubrirlos de los fondos de caminos del citad distato -

(Siendo las diez y seis horas, terminó la sesión)

Artº XI

Considerando que como se va a emprender la campaña contra los parásitos intestinales, enfermedades las mas comunes en este lugar, y para cubrir la suma de treinta colones que se van a destinar como pequeños auxilios al Departamento de Antelozoniasis, se acuerda: de este mes en adelante se destinan de las sumas destinadas a medicinas a pobres lo siguiente: del Centro \$10⁰⁰, de la Ribera, \$7⁰⁰ y de la Asunción

#5^o y el resto de #8^o se cargará al Centro. Queda an-
 tiguado el Sr. Jefe Político para firmar a la orden del Jefe de
 dicho Departamento una vez emprendida en forma la cam-
 paña antes dicho.

Siendo las dieciséis horas, terminó la sesión.
 Línea 26 lo escrito en esta línea, no se lee.

Paulino Rodríguez